Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

General Pacheco, 15 de diciembre de 2004

VISTO la Resolución de Rectorado N° 1.274/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario con destino a Proyectos de Investigación y Desarrollo, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1.274/2004 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario, para el ejercicio 2004, con destino a Proyectos de Investigación y Desarrollo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.535/2004

U.T.N

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento